

Metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Líneas Estratégicas 1 y 5 del "Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México"
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de actividades de los proyectos que se deben llevar a cabo en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos con la finalidad de alcanzar la planeación establecida en el área.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades de los proyectos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de actividades de los proyectos de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos fueron atendidos antes del 27 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	El 100% de actividades de los proyectos de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos fueron atendidas entre el 27 al 29 de agosto de 2019.		

	Nivel bajo	El 100% de actividades de los proyectos de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos fueron atendidos entre el 30 al 31 de agosto de 2019.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	El 100% de las actividades de los proyectos cumplieron con todos los criterios.
	Nivel medio	Una de actividades de los proyectos no cumplió con uno de los criterios.
	Nivel bajo	Dos de actividades de los proyectos no cumplió con uno de los criterios.
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar que se cumpla con todos los requisitos establecidos en el Código de cada uno de los proyectos correspondientes. 2) Los acuerdos o resoluciones resultantes de la ejecución de los proyectos no recibieron observaciones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. 3) Analizar los resultados de los proyectos a cargo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos para conocer el cumplimiento del objeto de cada uno de los proyectos. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Copia simple del acuse del oficio al Secretario Ejecutivo del cumplimiento de la notificación de los Acuerdos o Resoluciones. 2) Expedientes de todos los proyectos atendidos en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Líneas Estratégicas 1 y 5 del "Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México"
Meta	Descripción de la meta	Calcular el monto del financiamiento público del 100% de los partidos políticos conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y con base en los resultados en la elección inmediata anterior		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	03/01/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cálculo el monto del financiamiento público de los partidos políticos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El cálculo del monto del financiamiento público del 100% de los partidos políticos se entregó antes del 27 de diciembre de 2019.		
	Nivel medio	El cálculo del monto del financiamiento público del 100% de los partidos políticos se entregó entre el 27 y 30 de diciembre de 2019.		
	Nivel bajo	El cálculo del monto del financiamiento público del 100% de los partidos políticos se entregó entre el 2 y el 3 de enero de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	El calculo del monto del financiamiento público del 100% de los partidos políticos cumple con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones.			

	Nivel medio	El calculo del monto del financiamiento público del 100% de los partidos políticos no cumple con uno de los criterios señalados en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El calculo del monto del financiamiento público del 100% de los partidos políticos no cumple con dos o más criterios señalados en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Aplicar el cálculo de las prerrogativas de financiamiento público establecidas en los artículos 332 y 333; de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, artículo 95, fracción VIII, y tope de gastos de campaña, artículo 393, todos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. 2) Acopio de la documentación necesaria para el cálculo del financiamiento público. 3) Los proyectos de Acuerdo respectivos no presentan observaciones por parte del superior jerárquico.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentación de la información con la cual se realizó el cálculo del financiamiento público. 2) Presentación de los proyectos de Acuerdo dirigidos al Secretario del Consejo General. 3) Notificación de los Acuerdos a los partidos políticos.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	Líneas Estratégicas 1 y 5 del "Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México"
Meta	Descripción de la meta	Registrar el 100% de los órganos directivos de los partidos políticos, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el propósito de cumplir con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que le corresponda a cada Jefatura.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Órganos directivos de los partidos políticos locales en la Ciudad de México, agrupaciones políticas locales y representantes de los partidos políticos ante el Consejo General registrados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los registros de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General se realizaron hasta el tercer día hábil posterior de la presentación de la documentación.		
	Nivel medio	El 100% de los registros de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante		

		el Consejo General se realizaron entre el cuarto y séptimo día hábil posterior de la presentación de la documentación.
	Nivel bajo	El 100% de los registros de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General se realizaron después del séptimo día hábil posterior de la presentación de la documentación.
Atributo de calidad		
	Ponderación	15%
	Nivel alto	El 100% de los registros de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General cumple con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Entre el 99.9% al 95% de los registros de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General cumple con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 95% de los registros de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General cumple con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se ajustaron al procedimiento establecido en el Estatuto del partido político o agrupación política local. 2) Revisó que la organización correspondiente se ajustó a los tiempos para la designación. 3) Revisó la presentación de la documentación soporte enviada por la organización correspondiente.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Documentación soporte entregada por la organización política correspondiente. 2) Enumeración de los artículos del estatuto que describen el procedimiento de elección de órganos directivos y representantes ante el Consejo General. 3) Proyecto de oficio respecto a la designación de los órganos directivos o representantes del Consejo General.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	Líneas Estratégicas 1 y 5 del "Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México"
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de actividades de los proyectos que se deben llevar a cabo en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos con la finalidad de alcanzar la planeación establecida en el área.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades de los proyectos revisados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de actividades revisadas de los proyectos de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos fueron atendidos antes del 20 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	El 100% de actividades revisadas de los proyectos de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos fueron atendidas entre el 20 al 24 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	El 100% de actividades revisadas de los proyectos de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos fueron atendidos entre el 25 y 26 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	El 100% de las actividades de los proyectos cumplieron con todos los criterios.			

	Nivel medio	Una de las actividades de los proyectos no cumplió con uno de los criterios.
	Nivel bajo	Dos de las actividades de los proyectos no cumplieron con uno de los criterios.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <p>1) Verificar que se cumpla con todos los requisitos establecidos en el Código de cada uno de los proyectos correspondientes.</p> <p>2) Los acuerdos o resoluciones resultantes de la ejecución de los proyectos no recibieron observaciones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> <p>3) Analizar los resultados de los proyectos a cargo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos para conocer el cumplimiento del objeto de cada uno de los proyectos.</p>
Soporte documental		<p>1) Verificar el proyecto de oficio al Secretario Ejecutivo respecto del cumplimiento de la notificación de los Acuerdos o Resoluciones.</p> <p>2) Expedientes de todos los proyectos atendidos en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	Líneas Estratégicas 1 y 5 del "Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México"
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% la documentación presentada por la agrupación política local o partido político local para designar a sus órganos directivos y representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentación analizada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% del análisis de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General se realizaron hasta el segundo día hábil posterior de la presentación de la documentación.		

	Nivel medio	El 100% del análisis de los registros de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General se realizaron entre el tercer y sexto día hábil posterior de la presentación de la documentación.
	Nivel bajo	El 100% del análisis de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General se realizaron después del sexto día hábil posterior de la presentación de la documentación.

Atributo de calidad	
Ponderación	15%
Nivel alto	El 100% del análisis de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General cumple con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones.
Nivel medio	Entre el 99.9% al 95% del análisis de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General cumple con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	Menos del 95% del análisis de los órganos directivos de los partidos políticos locales, de las agrupaciones políticas locales y de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General cumple con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones..
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se ajustó al procedimiento establecido en el Estatuto del partido político o agrupación política local. 2) Revisó que la organización correspondiente se ajustó a los tiempos para la designación. 3) Revisó la presentación de la documentación soporte enviada por la organización correspondiente. 4) Interpretó de forma correcta los artículos que definen la designación de los órganos directivos de las organizaciones políticas.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Documentación soporte entregada por la organización política correspondiente. 2) Enumeración de los artículos del estatuto que describen el procedimiento de elección de órganos directivos y representantes ante el Consejo General. 3) Resultado del análisis de la documentación presentada por la organización política correspondiente.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Vinculación con el INE para los OPL sin proceso electoral local		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el INE	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento de Elecciones (Anexo 18)
Meta	Descripción de la meta	Cargar el 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE, con la finalidad de que sean validadas y dar cumplimiento a los Lineamientos para regular los flujos de información para su incorporación a la RedINE		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bases de datos cargadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron antes del plazo señalado en los Lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades Federativas.		
	Nivel medio	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron en el plazo señalado en los Lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades Federativas.		
	Nivel bajo	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron después del plazo señalado en los Lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades Federativas.		

Atributo de calidad	
Ponderación	5%
Nivel alto	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron cumpliendo con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones
Nivel medio	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron sin cumplir con uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones
Nivel bajo	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron sin cumplir con más de uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El llenado de los campos se realiza conforme a las especificaciones del formato proporcionado por el SIVOPL 2. El área encargada de validarlos no realiza observaciones a la información contenida en el archivo CSV.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo CSV cargado al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales 2. Correo electrónico de notificación de carga y validación de la información

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Vinculación con el INE para los OPL con proceso electoral local		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el INE	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento de Elecciones (Anexo 18), Convenio General de Colaboración INE-OPL
Meta	Descripción de la meta	Cargar el 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE, con la finalidad de que sean validadas y dar cumplimiento a los Lineamientos para regular los flujos de información para su incorporación a la RedINE		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bases de datos cargadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron en el plazo señalado en los Lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades Federativas.		
	Nivel medio	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron a más tardar 2 días después del plazo señalado en los Lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades Federativas.		
	Nivel bajo	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron 3 días o más después del plazo señalado en los Lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades Federativas.		

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron cumpliendo con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones
Nivel medio	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron sin cumplir con uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones
Nivel bajo	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron sin cumplir con más de uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El llenado de los campos se realiza conforme a las especificaciones del formato proporcionado por el SIVOPL 2. El área encargada de validarlos no realiza observaciones a la información contenida en el archivo CSV.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo CSV cargado al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales 2. Correo electrónico de notificación de carga y validación de la información

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador/Coordinadora de Vinculación con el INE		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del Área en el OPLE	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Tramitar el 100% de las solicitudes de información entre el OPLE y el INE, con el propósito de apoyar a las autoridades para la toma de decisiones		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes tramitadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 10% o más de la totalidad de las solicitudes de información se concluyó antes del plazo límite establecido en el requerimiento, y no se entreguen posterior al plazo límite establecido en el requerimiento.		
	Nivel medio	Se tramitó entre el 100% y el 90% de las solicitudes de información en el plazo límite establecido en el requerimiento.		
	Nivel bajo	Se tramitó menos del 90% de las solicitudes de información en el plazo límite establecido en el requerimiento		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes tramitadas, cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El 100% de las solicitudes tramitadas, no cumple con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel bajo	El 100% de las solicitudes tramitadas, no cumple con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Observaciones	Criterios de calidad:			

	<p>1. Llenar el formato de Bitácora mensual que contenga como mínimo los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Número de control b) Fecha de recepción c) Tipo de documento recibido d) Asunto e) Área a la que se remite el trámite f) Plazo límite para atender el trámite g) Estatus de las solicitudes tramitadas. <p>2. Verificar que los trámites cuentan con toda la información solicitada y validada por el superior normativo.</p> <p>3. Reporte de resultados de las actividades que concluyeron durante el mes correspondiente.</p> <p>Nota: Tramitar comprende desde la recepción de la solicitud, hasta la conclusión de la misma</p>
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Bitácora mensual 2. Reporte mensual de las solicitudes concluidas 3. Correo electrónico u oficio de entrega

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Vinculación con el INE		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el INE	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	10	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 11 reportes (uno por mes) sobre el cumplimiento de los puntos de acuerdo aprobados por el Consejo General del INE vinculantes con el OPL, con el propósito de proporcionar información para la toma de decisiones		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 10 reportes se remitieron a más tardar el tercer día hábil del mes siguiente al que se reporta		
	Nivel medio	9 reportes se remitieron a más tardar el tercer día hábil del mes siguiente al que se reporta		
	Nivel bajo	Menos de 9 reportes se remitieron a más tardar el tercer día hábil del mes siguiente al que se reporta		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 10 reportes cumplen con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	9 reportes cumplen con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Menos de 9 reportes cumplen con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones		

Observaciones	<p>1. El reporte debe cumplir con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Número de acuerdo b) Fecha de aprobación del acuerdo c) Tema d) Puntos de acuerdo e) Área a la que le compete el punto de acuerdo f) Plazo límite para el cumplimiento del punto de acuerdo, en su caso g) Estatus de los puntos de acuerdo
Soporte documental	<ul style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico u oficio de entrega 2. Reportes mensuales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos y Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Superior Jerárquico / Normativo del área	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Número de la meta	11	Referencia a la Planeación Institucional	Líneas Estratégicas 1 y 5 del "Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México"
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de actividades para el registro de organizaciones de ciudadanos para convertirse en agrupaciones políticas locales en los tiempos establecidos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con el propósito de definir si obtiene el registro como agrupación política local o no lo obtiene en función del cumplimiento de los requisitos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades para el registro de organizaciones de ciudadanos como agrupaciones políticas locales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de actividades para el registro de agrupaciones políticas locales se cumplieron antes del 27 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	El 100% de actividades para el registro de agrupaciones políticas locales se cumplieron entre el 27 al 29 de agosto de 2019		

	Nivel bajo	El 100% de actividades para el registro de agrupaciones políticas locales se cumplieron entre el 30 al 31 de agosto de 2019.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	El 100% de las actividades para el registro de agrupaciones políticas locales, cumple con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Una de las actividades para el registro de agrupaciones políticas locales, no cumple con uno de los criterios señalados en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Una de las actividades para el registro de agrupaciones políticas locales, no cumple con dos o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar las solicitudes de registro de las organizaciones que desean constituirse como agrupaciones políticas locales, a efecto de que cumplan con la normativa establecida en los artículos 246, 247 y 248 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. 2) Requerir a los representantes de la organización solicitante, que subsane las omisiones detectadas. 3) Las Resoluciones respecto a la obtención o negativa de registro presentadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, no presentan observaciones del mismo Consejo.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio de envío de los anteproyectos de resoluciones a la Comisión de Asociaciones Políticas y Proyectos de Resolución al Consejo General. 2) Notificación de las Resoluciones a las organizaciones solicitantes. 3) Expedientes de los solicitantes de registro recibidas

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos y Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Superior Jerárquico / Normativo del área	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Número de la meta	12	Referencia a la Planeación Institucional	Líneas Estratégicas 1 y 5 del "Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México"
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de actividades para el registro de organizaciones de ciudadanos para convertirse en partidos políticos locales en los tiempos establecidos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con el propósito de definir si obtiene el registro como partido político local o no lo obtiene en función del cumplimiento de los requisitos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades para el registro de organizaciones como partido político local		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de actividades para el registro de organizaciones como partido político local se cumplieron antes del 27 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	El 100% de actividades para el registro de organizaciones como partido político local se cumplieron entre el 27 al 29 de agosto de 2019.		

	Nivel bajo	El 100% de actividades para el registro de organizaciones como partido político local se cumplieron entre el 30 al 31 de agosto de 2019.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	El 100% de las actividades para el registro de organizaciones como partido político local cumple con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones
	Nivel medio	Una de las actividades para el registro de organizaciones como partido político local no cumple con uno de los criterios señalados en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Una de las actividades para el registro de organizaciones como partido político local no cumple con dos o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones.
	Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que desean constituirse como partidos políticos locales a efecto de que cumplan con la normativa establecida por los artículos 262, 263, 264 y 265 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. 2) Requerir a los representantes de la organización aspirante para que subsanen las omisiones detectadas en el proceso de registro como partido político. 3) Los anteproyectos de resolución son aprobados por parte de la Comisión de Asociaciones Políticos. 4) Los proyectos de resoluciones son aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio de envío de los proyectos de resoluciones al Secretario del Consejo General. 2) Notificación de las resoluciones. 3) Expediente del registro de la organización de ciudadanos como partido político local.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica y Técnico / Técnica de Educación Cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo /directora Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Número de la meta	13	Referencia a la Planeación Institucional	Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2018
Meta	Descripción de la meta	Sistematizar el 100% de la información generada en la consulta para niñas, niños y adolescentes 2018 en el marco de la consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, con el propósito de contar con insumos para la resolución de problemas públicos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información generada sistematizada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de la información generada se sistematizó antes del 18 de diciembre de 2018.		
	Nivel medio	El 100% de la información generada se sistematizó entre el 18 y el 24 de diciembre de 2018.		
Nivel bajo	El 100% de la información generada se sistematizó entre el 25 y el 31 de diciembre de 2018.			

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El 100% de la sistematización de la información cuenta con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones, además de una propuesta de mejora.
Nivel medio	El 100% de la sistematización de la información cuenta con los cuatro criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	El 100% de la sistematización de la información no cuenta uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Criterios de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta de reunión de trabajo para la distribución de actividades. 2. Esquema para la sistematización de la información de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018 de acuerdo con lo establecido en el Documento rector para la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2018. 3. Reporte de base de datos que contiene la sistematización del 100% de la información generada en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018. 4. Elaboración de un informe que contenga los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Índice o contenido • Presentación • Desarrollo • Resultados generales • Conclusiones y recomendaciones <p>Nota: Para el atributo de calidad en el nivel alto se considerará la propuesta de mejora</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de base de datos que contiene la sistematización del 100% de la información generada en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018 2. Informe final 3. Oficio de entrega del Informe final al director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. 4. Minuta de reunión 5. Documento rector para la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2018 6. Propuesta de mejora

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Unidad Participación Ciudadana I y II, Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana I, II, III y IV Técnico / Técnica de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Número de la meta	14	Referencia a la Planeación Institucional	Programa institucional de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2019
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% del personal de órganos desconcentrados de acuerdo a lo establecido en la Estrategia Operativa y de Capacitación, para dar a conocer la organización de la integración y las funciones de los responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVO).		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal de órganos desconcentrados capacitado		

Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	Se capacitó al 100% del personal de órganos desconcentrados responsables de la capacitación antes de las fechas establecidas en la Estrategia Operativa y de Capacitación
	Nivel medio	Se capacitó al 100% del personal de órganos desconcentrados responsables de la capacitación en las fechas establecidas en la Estrategia Operativa y de Capacitación
	Nivel bajo	Se capacitó al 100% del personal de órganos desconcentrados responsables de la capacitación después de las fechas establecidas en la Estrategia Operativa y de Capacitación
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	La capacitación del 100% del personal de órganos desconcentrados responsables de la misma, cumplió con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones
	Nivel medio	La capacitación del 100% del personal de órganos desconcentrados responsables de la misma, cumplió con 3 de los criterios de calidad del apartado de observaciones
	Nivel bajo	La capacitación del 100% del personal de órganos desconcentrados responsables de la misma, cumplió con menos de 3 de los criterios de calidad del apartado de observaciones
Observaciones	<p>La capacitación cumplió con los criterios de calidad siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación en PowerPoint o similar 2. Se elaboró carta descriptiva de la capacitación 3. Se distribuye vía electrónica la Estrategia Operativa y Didáctica 4. 85% o más del personal capacitado asignó una valoración de 4 o más en el cuestionario aplicado. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listas de asistencia con firma autógrafa. 2. Cuestionarios de evaluación. 3. Estrategia Operativa y Didáctica para la integración de las MRO. 4. Presentación en PowerPoint o similar. 5. Carta descriptiva. 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana I y II Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana II, III y IV Técnico / Técnica de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Número de la meta	15	Referencia a la Planeación Institucional	Programa Institucional de Actividades de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2019
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades de diseño e implementación de la Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión con la finalidad de tener ciudadanía en condiciones de aptitud y actitud para recibir y contar los votos y opiniones de sus vecinos y vecinas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades de diseño e implementación de la Estrategia Operativa y de Capacitación		

Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	Al menos una de las actividades de diseño e implementación de la Estrategia Operativa y de Capacitación se cumplió antes de las fechas establecidas en el programa institucional y en la estrategia.
	Nivel medio	El 100% de las actividades de diseño e implementación de la Estrategia Operativa y de Capacitación se cumplieron en las fechas establecidas en el programa institucional y en la estrategia.
	Nivel bajo	Al menos una de las actividades de diseño e implementación de la Estrategia Operativa y de Capacitación se cumplió después de las fechas establecidas en el programa institucional y en la estrategia.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El 100% de las actividades de diseño e implementación de la Estrategia Operativa y de Capacitación cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	El 100% de las actividades de diseño e implementación de la Estrategia Operativa y de Capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El 100% de las actividades de diseño e implementación de la Estrategia Operativa y de Capacitación no cumplió con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Criterios de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, atendiendo lo dispuesto en la Guía técnica para la elaboración de documentos internos del IECM. 2. Incorporación de propuestas de mejora derivadas de los ejercicios de retroalimentación con los órganos desconcentrados. 3. Enviar a la Oficina de Calidad del Instituto la Estrategia Operativa y de Capacitación y en su caso incorporar las observaciones indicadas. 4. Aprobación de la Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión por los órganos colegiados correspondientes. 5. Verificación de la información registrada en el SIPCECC para la detección de inconsistencias. 6. Realizar observaciones a las direcciones distritales. 7. Verificación de la atención a las inconsistencias detectadas. <p>Las actividades de implementación de la Estrategia Operativa y de Capacitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematización de los resultados de la retroalimentación 	

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Elaboración y aprobación de la Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión 3. Diseño y elaboración de insumos para la aplicación de la Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión 4. Reuniones con órganos desconcentrados para la presentación de la Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión 5. Seguimiento para verificar el cumplimiento de la Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Institucional de Actividades de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2019. 2. Oficios, correos electrónico, notas y demás comunicados. 3. Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión 4. Oficio del acuerdo de la Presidencia del órgano colegiado que aprueba el instrumento operativo. 5. Guía técnica para la elaboración de documentos internos del IECM 6. Evidencia fotográfica 7. Reportes del SIPCECC 8. Informe semanal al Secretario Ejecutivo

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana I Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana I Técnico / Técnica de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Número de la meta	16	Referencia a la Planeación Institucional	Programa Institucional de Principios Rectores de la Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Realizar 4 encuentros ciudadanos sobre el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones político electorales con la finalidad de promover los principios de la participación ciudadana		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Encuentros		

Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad	
	Ponderación	5%
	Nivel alto	Al menos 1 de los 4 encuentros ciudadanos se realizó antes del periodo establecido en el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2019, y no se relicen en fecha posterior al plazo establecido.
	Nivel medio	Se realizaron los 4 encuentros ciudadanos en el periodo establecido en el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2019
Nivel bajo	Al menos 1 de los 4 encuentros ciudadanos se realizó después del periodo establecido en el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2019	

Atributo de calidad	
Ponderación	15%
Nivel alto	Los 4 encuentros cumplen con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones
Nivel medio	3 encuentros cumplen con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones
Nivel bajo	Menos de 3 encuentros cumple con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de ficha técnica 2. Emisión de la invitación por medios electrónicos (redes sociales, página web institucional, correo electrónico) 3. Transmisión vía internet en tiempo real (YouTube, página web institucional, redes sociales). 4. 85% o más de los cuestionarios de evaluación entregados por los participantes tienen una calificación de 4 o más <p>Los encuentros ciudadanos son: Círculos de reflexión o deliberación, foros o conferencias.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Invitación. 2. Lista de asistencia con firma autógrafa. 3. Cuestionarios de evaluación 4. Video o material fotográfico 5. Nota o Informe del resultado 6. Ficha técnica

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos; Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos; Jefe /Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos; Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos de los OPL que tendrán constitución de Partidos Políticos locales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del Área en el OPLE	Líder de equipo	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Número de la meta	17	Referencia a la Planeación Institucional	Título Segundo, Capítulo Primero de la Ley General de Partidos Políticos
Meta	Descripción de la meta	Tramitar el 100% de solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local dentro del plazo legal establecido, para garantizar el ejercicio del derecho de asociación política		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de ciudadanos tramitadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local se tramitaron antes del plazo legal establecido.		
	Nivel medio	El 100% de solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local se tramitaron en el plazo legal establecido.		
	Nivel bajo	Al menos una de las solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local se tramitó después del plazo legal establecido.		

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	El 100% del trámite de las solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local cumplieron con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones
Nivel medio	Uno de los trámites de las solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local no cumplió con uno o más de los criterios de calidad del apartado de observaciones
Nivel bajo	Dos o más de los trámites de las solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local no cumplió con uno o más de los criterios de calidad del apartado de observaciones
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar el expediente con la manifestación de intención del Partido Político Local conforme a la Normatividad aplicable. 2. Analizar los documentos presentados conforme a la Normatividad aplicable. 3. Notificar al solicitante las inconsistencias detectadas 4. Verificar la subsanación del cumplimiento de la notificación. <p>Nota: El término "tramitar" comprenderá desde la etapa de recepción de la manifestación de intención, hasta la expedición del documento en el que se haga constar el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedientes de solicitudes. 2. Documento de procedencia o improcedencia de los trámites 3. Normatividad aplicable al OPLE 4. Oficios y correos

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos de los OPL que no tendrán constitución de Partidos Políticos locales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del Área en el OPLE	Líder de equipo	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Número de la meta	18	Referencia a la Planeación Institucional	Libro Tercero, Título Primero, Capítulo Primero, Art. 30 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Impartir 4 cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cursos de capacitación impartidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 4 cursos de capacitación se realizaron antes de las fechas límite programadas		
	Nivel medio	Los 4 cursos de capacitación se realizaron en las fechas límite programadas		
	Nivel bajo	Los 4 cursos de capacitación se realizaron después de las fechas límite programadas		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 4 cursos de capacitación cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Uno de los cursos no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			

	Nivel bajo	Dos o más de los cursos no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo validado por el superior normativo 2. Realizar la logística de acuerdo al plan de trabajo 3. Presentación en power point 4. Material didáctico del contenido de la exposición. 5. Aplicar ejercicios de evaluación de conocimientos 6. Evaluación del expositor 7. Listas de asistencia con firma autógrafa
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Listas de asistencia con firma autógrafa 2. Material didáctico usado en la capacitación 3. Evaluaciones del expositor por los asistentes 4. Ejercicios de evaluación de conocimientos 5. Plan de trabajo 6. Oficios y correos

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica, Técnico / Técnica de Educación Cívica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del OPLE	Líder de equipo	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
	Número de la meta	19	Referencia a la Planeación Institucional	Línea de acción 4. Creación de espacios para el diálogo democrático ENCCIVICA
Meta	Descripción de la meta	Realizar 10 "Diálogos Juveniles" por una Cultura Cívica, orientados al fortalecimiento de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía en los jóvenes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10		
	Unidad de medida del nivel esperado	"Diálogos Juveniles" realizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La realización de la totalidad de los "Diálogos Juveniles" se concluyeron antes del 01 de julio de 2019.		
	Nivel medio	La realización de la totalidad de los "Diálogos Juveniles" se concluyeron entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	La realización de la totalidad de los "Diálogos Juveniles" se concluyeron entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los "Diálogos Juveniles", cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado observaciones.		
Nivel medio	Uno de los "Diálogos Juveniles", no cumple con uno de los criterios de calidad definidos en el apartado observaciones.			

	Nivel bajo	Más de uno de los "Diálogos Juveniles" , no cumplen con uno o más de los criterios de calidad definidos en el apartado observaciones.
Observaciones		Los criterios de calidad para evaluación de la meta son: 1. Los eventos deberán realizarse con instituciones educativas con sede en cuando menos el 20% de distritos electorales locales diferentes. 2. Los diálogos se deberán realizar tomando como referencia la Guía para la organización y el desarrollo de los diálogos para una cultura cívica en las entidades federativas. 3. Cuando menos dos Diálogos Juveniles, deberán realizarse en colaboración con alguna organización de la sociedad civil.
Soporte documental		1. Oficios dirigidos a instituciones educativas u organizaciones de la sociedad civil para gestionar la instrumentación de los diálogos 2. Lista de asistencia con firma autógrafa . 3. Reporte de actividades por diálogo con evidencia fotográfica (en su caso) que dé cuenta de su realización dirigidos al superior normativo. 4. Documento mediante el cual se notifique al titular del área, la realización de la totalidad de los Diálogos Juveniles.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica, Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica, Técnico / Técnica de Educación Cívica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del OPLE	Líder de equipo	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del OPLE
	Número de la meta	20	Referencia a la Planeación Institucional	Eje rector del de la ENCCIVICA: El Diálogo, línea de acción # 6, Promoción de la Cultura Cívica en los entornos escolares
Meta	Descripción de la meta	Realizar 15 actividades de divulgación de cultura cívica, destinadas a niñas, niños y adolescentes en entornos escolares con el propósito de contribuir a la construcción de ciudadanía.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	15		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades de divulgación realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de actividades de divulgación se realizaron antes del 01 de julio de 2019.		
	Nivel medio	El 100% de actividades de divulgación se realizaron entre el 01 y el 31 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	El 100% de actividades de divulgación se realizaron entre el 1 y el 31 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El 100% de actividades de divulgación realizadas cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de "Observaciones".			

	Nivel medio	Una de las actividades de divulgación realizadas no cumplió con uno o más de los criterios de calidad definidos en el apartado observaciones.
	Nivel bajo	Más de una de las actividades de divulgación realizadas no cumplió con uno o más de los criterios de calidad definidos en el apartado observaciones.
Observaciones		<p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta descriptiva de cada actividad de divulgación con el visto bueno del funcionario de mayor nivel jerárquico del área 2. Integrar un mapeo con al menos tres instituciones educativas primaria y secundaria ubicadas en cada distrito local de la entidad que incluya: <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre de la institución, domicilio y nivel educativo que atiende. b) Lista de instituciones para la realización de las actividades de divulgación y datos del enlace. 3. Las actividades de cultura cívica realizados serán evaluados a través de Cuestionarios aplicados a una persona responsable de la institución educativa y a una muestra de cinco asistentes al evento. 4. Sistematizar los resultados de los cuestionarios aplicados en cada actividad <p>Nota: Se entenderá por actividades de divulgación entre otras: Jornadas cívicas, teatro, talleres, pláticas, juegos didácticos, elecciones o simulacros escolares, parlamentos infantiles, cabildos infantiles, concursos, visitas guiadas.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cartas descriptivas 2. Mapeo de instituciones educativas en la entidad. 3. Reporte de cada actividad de divulgación que dé cuenta de su realización dirigidos al superior normativo 4. Cuestionarios de evaluación aplicados de las actividades de divulgación a responsables de las instituciones educativas y a una muestra de 5 participantes. 5. Documento mediante el cual se notifique al titular del área, la realización de la totalidad de las actividades de divulgación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Jefe / Jefa de Unidad de lo Contencioso Electoral Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del área Contenciosa Electoral del OPL	Líder de equipo	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del área Contenciosa Electoral del OPL
	Número de la meta	21	Referencia a la Planeación Institucional	Procuración de justicia electoral
Meta	Descripción de la meta	Tramitar el 100% de las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz, en términos de la normatividad vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Quejas y denuncias tramitadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Al menos 10% de las quejas y denuncias fueron tramitadas antes de los plazos establecidos en la normativa aplicable, y no se entreguen posterior al plazo establecido en las quejas y denuncias		
	Nivel medio	El 100% de las quejas y denuncias fueron tramitadas, dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable.		
	Nivel bajo	Una o más de las quejas y denuncias no fueron tramitadas, dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El 100% de las quejas y denuncias que fueron tramitadas, cumplen con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de las quejas y denuncias que fueron tramitadas, cumplen con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 95% de las quejas y denuncias que fueron tramitadas, cumplen con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentó y motivó debidamente las actuaciones. 2. Adecuada estructura y fácil lectura de las actuaciones. 3. Las quejas y denuncias fueron tramitadas de conformidad con la normatividad aplicable. <p>Nota: El trámite de la queja o denuncia comprende :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de quejas y denuncias en el área evaluada 2. Elaboración del proyecto del primer acuerdo correspondiente al procedimiento 3. Remisión al órgano resolutor competente
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que acredite el número de quejas y denuncias tramitadas. 2. Documento en que conste la primera actuación. 3. Documento en que conste la remisión al órgano resolutor.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de lo Contencioso Electoral, Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral, Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del área Contenciosa Electoral del OPL	Líder de equipo	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del área Contenciosa Electoral del OPL
	Número de la meta	22	Referencia a la Planeación Institucional	Procuración de justicia electoral
Meta	Descripción de la meta	Tramitar el 100% de las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz, en términos de la normatividad vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de medidas cautelares tramitadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Al menos 5% de las solicitudes de medidas cautelares fueron tramitadas antes de los plazos establecidos en la normativa aplicable, y ninguna se entregó posterior al plazo límite establecido en la solicitud.		
	Nivel medio	El 100% de las solicitudes de medidas cautelares fueron tramitadas dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable.		
	Nivel bajo	Una o más de las solicitudes de medidas cautelares no fueron tramitadas dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El 100% de las solicitudes de medidas cautelares tramitadas cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de las solicitudes de medidas cautelares tramitadas cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes de medidas cautelares tramitadas cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentó y motivó debidamente las actuaciones. 2. Adecuada estructura y fácil lectura de las actuaciones. 3. Las medidas cautelares fueron tramitadas de conformidad con la normatividad aplicable. <p>Nota: El trámite de las medidas cautelares comprende :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de la solicitud de las medidas cautelares en el área evaluada 2. Elaboración del proyecto del primer acuerdo correspondiente a la solicitud de medidas cautelares 3. En su caso, elaboración y remisión del proyecto de resolución de la medida cautelar
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que acredite el número de solicitudes de medidas cautelares. 2. Primer acuerdo correspondiente a la solicitud de medidas cautelares. 3. En su caso, documento en que conste la remisión al órgano resolutor o resolución.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral Técnico / Técnica de Organización Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Líder de equipo	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
	Número de la meta	23	Referencia a la Planeación Institucional	Anexo 16 del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones para la destrucción de la documentación electoral susceptible a desincorporación, para cumplir con el anexo 16 del Reglamento de Elecciones		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones realizadas para la destrucción de la documentación electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones para la destrucción de la documentación electoral susceptible a desincorporación se realizaron antes de las fechas establecidas por el Órgano Superior de Dirección del OPL		
	Nivel medio	El 100% de las acciones para la destrucción de la documentación electoral susceptible a desincorporación se realizaron en las fechas establecidas por el Órgano Superior de Dirección del OPL		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones para la destrucción de la documentación electoral susceptible a desincorporación se realizaron después de las fechas establecidas por el Órgano Superior de Dirección del OPL		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	El 100% de las acciones para la destrucción de la documentación electoral cumplen con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones			

	Nivel medio	El 100% de las acciones para la destrucción de la documentación electoral no cumple con uno de los criterios de calidad del apartado de observaciones
	Nivel bajo	El 100% de las acciones para la destrucción de la documentación electoral no cumple con más de uno de los criterios de calidad del apartado de observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral 2. Plan de trabajo aprobado por el Superior Normativo 3. Diagnóstico de las instituciones o empresas dedicadas a la destrucción y reciclamiento de la documentación electoral <p>Nota: Las acciones indicadas en el Reglamento de Elecciones que correspondan al OPL</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo 2. Lineamientos 3. Diagnóstico 4. Acta final de destrucción o documento similar 5. Documento del Órgano Superior de Dirección donde se establezcan las fechas de destrucción 6. Oficios, correos, actas circunstanciadas, o documento similar

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral Técnico / Técnica de Organización Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Líder de equipo	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
	Número de la meta	24	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones para consolidar la información estadística del Proceso Electoral Local, atendiendo los criterios establecidos en el Reglamento de Elecciones, con la finalidad de contar con el registro fidedigno de los Procesos Electorales en la entidad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	02/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones para consolidar la información estadística del Proceso Electoral Local se cumplieron antes de los 30 días siguientes a la notificación de la última resolución del órgano jurisdiccional		
	Nivel medio	El 100% de las acciones para consolidar la información estadística del Proceso Electoral Local se cumplieron a los 30 días siguientes a la notificación de la última resolución del órgano jurisdiccional		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones para consolidar la información estadística del Proceso Electoral Local se cumplieron después de los 30 días siguientes a la notificación de la última resolución del órgano jurisdiccional		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			

	Nivel alto	El 100% de las acciones para consolidar la información estadística del Proceso Electoral Local cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones
	Nivel medio	El 100% de las acciones para consolidar la información estadística del Proceso Electoral Local no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones
	Nivel bajo	El 100% de las acciones para consolidar la información estadística del Proceso Electoral Local no cumplió con más de uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de un plan de trabajo validado por el Superior Normativo 2. Cumplir con los criterios indicados en el Reglamento de Elecciones 3. Que la información presentada sea consistente con las acciones establecidas en el plan de trabajo <p>Acciones a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concentrar las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales. 2. Actualizar la base de datos de los resultados electorales y candidaturas electas conforme a las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales 3. Análisis de la conformación de las candidaturas electas, por partido político, coalición, candidatura independiente o candidatura común y por género. 4. Remitir a la UTVOPL del INE las tablas de resultados electorales actualizadas para su validación.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo 2. Oficios, correos 3. Base de datos 4. Oficio de remisión a la UTVOPL 5. Concentrado de resoluciones

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana Técnico / Técnica de Participación Ciudadana		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del OPLE	Líder de equipo	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del OPLE
	Número de la meta	25	Referencia a la Planeación Institucional	Eje rector de la ENCCIVICA: Eje Estratégico Verdad, línea de acción # 1, Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía
Meta	Descripción de la meta	Realizar 15 acciones de divulgación de participación ciudadana destinadas a la población de la entidad, con la finalidad de que conozcan sus derechos y obligaciones político electorales para el ejercicio de la ciudadanía.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	15		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de divulgación realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las 15 acciones de divulgación de participación ciudadana se realizaron antes del 15 de julio de 2019.		
	Nivel medio	Las 15 acciones de divulgación de participación ciudadana se realizaron entre el 15 y el 31 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	Las 15 acciones de divulgación de participación ciudadana se realizaron entre el 1 y el 31 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			

	Nivel alto	Las 15 acciones de divulgación de participación ciudadana cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones
	Nivel medio	Las 15 acciones de divulgación de participación ciudadana no cumplen con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones
	Nivel bajo	Las 15 acciones de divulgación de participación ciudadana no cumplen con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones
Observaciones		<p>Las acciones de divulgación deberán cumplir los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar un mapeo de aliados estratégicos ubicados en la entidad. 2. Elaborar carta descriptiva de cada acción de divulgación. 3. Realizar al menos 3 tipos de acciones de divulgación diferentes y máximo 5 del mismo tipo. 4. Elaborar y utilizar en al menos una acción de divulgación un material inédito 5. Realizar al menos una acción en uno de los distritos locales de menor participación electoral en el último Proceso Electoral Local <p>Nota: Acción de divulgación se refiere a: pláticas informativas, talleres, foros, congresos, stands informativos, certámenes, conferencias, consultas.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Mapeo de aliados estratégicos en la entidad. 2. Cartas descriptivas 3. Informe de realización de los eventos, especificando fecha, lugar, tipo de evento, grupo poblacional atendido, cantidad de asistentes, tema abordado y duración del evento. 4. Ejemplar del material inédito

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana Jefe / Jefa de Departamento de Participación Ciudadana Técnico / Técnica de Participación Ciudadana		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Organismo Público Local
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del OPLE	Líder de equipo	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico del OPLE
	Número de la meta	26	Referencia a la Planeación Institucional	Eje rector de la ENCCIVICA: Eje Estratégico Verdad, línea de acción # 1, Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía
Meta	Descripción de la meta	Realizar un estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local que corresponda en la entidad, con el propósito de que las capacidades de investigación y reflexión existentes en los distintos espacios públicos y sociales aumenten		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estudio		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local, se entregó antes del 15 de julio de 2019.		
	Nivel medio	El estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local, se entregó entre el 15 y 31 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	El estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local, se entregó entre el 1 y 31 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	15%			

	Nivel alto	El estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local, cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones
	Nivel medio	El estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local, no cumple con uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones
	Nivel bajo	El estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local, no cumple con dos o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones		El estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local, debe contener los siguientes criterios de calidad: 1. La descripción del marco legal y aplicabilidad de cada uno de los mecanismos y/o del último proceso electoral local. 2. Resultados cuantitativos y cualitativos con los que cuente el OPL. 3. Análisis cuantitativo y cualitativo respecto a la normativa vigente. 4. Elaborar versión ejecutiva para publicar en la página de internet del OPL. Nota: El estudio deberá incluir información al menos a nivel distrial.
Soporte documental		1. Documento de estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local. 2. Versión ejecutiva para publicar 3. Evidencia de entrega al evaluador y acuse de recibido

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral, Técnico / Técnica de Organización Electoral en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPOE
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico de Organización Electoral	Líder de equipo	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
	Número de la meta	27	Referencia a la Planeación Institucional	Programa estratégico: organización eficiente de procesos electorales. Proyecto estratégico: Diseño y contenido de la memoria electoral del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para la elaboración de la memoria del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, con el propósito de contar con la información veraz para su publicación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	19/12/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas para el diseño y contenido de la memoria del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades para la elaboración de la memoria electoral se realizaron antes del 15 de diciembre de 2018.		
	Nivel medio	El 100% de las actividades para la elaboración de la memoria electoral se realizaron entre el 15 y 18 de diciembre de 2018.		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades para la elaboración de la memoria electoral se realizaron el 19 de diciembre de 2018.		

Atributo de calidad	
Ponderación	5%
Nivel alto	El 100% de las actividades para la elaboración de la memoria cumplió con los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Nivel medio	Una de las actividades para la elaboración de la memoria no cumplió con uno o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	Más de una de las actividades para la elaboración de la memoria no cumplió con uno o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>El diseño y contenido de la memoria deberá realizarse conforme a los criterios establecidos por el Instituto Electoral.</p> <p>Actividades a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el proyecto de índice y validación del Superior Jerárquico. 2. Solicitar a las áreas del IEPC la elaboración y desarrollo de sus temas conforme al índice de contenidos de la memoria. 3. Revisión del diseño y contenido de los temas presentados por cada área responsable, conforme a los criterios establecidos. 4. Notificar a las áreas las observaciones del cumplimiento de los criterio editoriales y del diseño, en su caso. 5. Concentración de los temas. 6. Presentación del contenido de los temas al Secretario Ejecutivo. 7. Notificar a las áreas las observaciones realizadas por el Secretario Ejecutivo al contenido de los temas. 8. Verificar la subsanación de las observaciones para su validación. <p>Se sugieren estos criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades cumplieron con el contenido requerido por la instancia superior. 2. Las actividades cumplieron con las especificaciones de formato requeridas. 3. Las actividades cumplieron con la certeza de la información contenida. 4. La memoria cumplió con todos los criterios editoriales <p>El Coordinador de Organización, será responsable de la revisión del diseño y contenido de la memoria electoral.</p> <p>El Jefe de Unidad de Organización, será responsable de solicitar a las áreas responsables el contenido de los temas de acuerdo al índice de la memoria electoral, así como elaborar el contenido de los temas del área.</p> <p>El Técnico de Organización Electoral, será responsable de la concentración de la información de cada uno de los temas y coadyuvar en la elaboración del contenido de los temas del área.</p>

Soporte documental

1. Proyecto del índice de la memoria electoral validado por el Superior Jerárquico.
2. Criterios para la elaboración del diseño y contenido de la memoria.
3. Calendario de Actividades para la elaboración del diseño y contenido de la memoria.
4. Oficio mediante el cual se solicita a la áreas responsables la elaboración del diseño y contenido de los temas.
5. Oficio mediante el que se notifican las observaciones al contenido de los temas.
6. Oficio de remisión al Secretario Ejecutivo.
7. Oficio, nota o correo electrónico de envío del diseño
8. Memoria del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Titular de Órgano Desconcentrado, Subcoordinador / Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Secretaria/Secretario de Órgano Desconcentrado y Técnico / Técnica de Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OD	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Número de la meta	28	Referencia a la Planeación Institucional	Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2018
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo el 50% de las acciones educativas (talleres e intervenciones educativas) previstas en el Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los órganos desconcentrados, con el propósito de incrementar en las y los habitantes de la Ciudad de México los conocimientos referentes a los derechos y obligaciones, así como de los relativos a los valores que fomentan la vida en democracia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	05/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	50%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones educativas implementadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Llevar a cabo el 50% de las acciones educativas previstas, al 28 de junio de 2019.		

	Nivel medio	Llevar a cabo el 50% de las acciones educativas previstas, entre el 29 y el 1 de julio de 2019.
	Nivel bajo	Llevar a cabo el 50% de las acciones educativas previstas, entre el 2 y el 5 de julio de 2019.
Atributo de calidad		
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El 50% de las acciones educativas previstas cuenta con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Entre el 49.99% y 45% de las acciones educativas previstas cuenta con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 45% de las acciones educativas cuenta con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Criterios de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se promueve y gestiona la implementación de acciones educativas y se requista el Formato para el registro del desarrollo de talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas integrado. 2. Se implementan las acciones educativas por vertiente y se requista el Formato para el registro de asistentes a talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas recabado. 3. Se registra en el SISECyCC el número de asistentes por edad y género de cada una de las acciones educativas realizadas. 4. Se aplica la encuesta de satisfacción en las acciones educativas a las y los asistentes mayores de 15 años y se captura en el SISECyCC (Formato encuesta de satisfacción). 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato para el registro del desarrollo de talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas integrado. 2. Formato para el registro de asistentes a talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas recabado. 3. Encuesta de satisfacción aplicada a las y los asistentes mayores de 15 años. 4. Base de datos del SISECyCC <p>Criterio de oportunidad: Correo u oficio informando que se llevaron a cabo las acciones educativas previstas.</p>	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Titular de Órgano Desconcentrado Subcoordinador / Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana Técnico / Técnica de Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	OD	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Número de la meta	29	Referencia a la Planeación Institucional	Programa institucional de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2019
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las personas responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) de acuerdo a lo establecido en la Estrategia Operativa y de Capacitación, para dar a conocer su organización y las funciones que desempeñarán el día de la Jornada Electiva y Consultiva		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personas responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) capacitados		
Indicador de	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		

	Nivel alto	Se capacitó al 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO) antes de las fechas establecidas en la Estrategia Operativa y de Capacitación.
	Nivel medio	Se capacitó al 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO) en las fechas establecidas en la Estrategia Operativa y de Capacitación.
	Nivel bajo	Se capacitó al 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO) después de las fechas establecidas en la Estrategia Operativa y de Capacitación.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	La capacitación del 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO), cumplió con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones
	Nivel medio	La capacitación del 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO), cumplió con 4 de los criterios de calidad del apartado de observaciones
	Nivel bajo	La capacitación del 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO), cumplió con menos de 4 de los criterios de calidad del apartado de observaciones
Observaciones	<p>La capacitación cumplió con los criterios de calidad siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación en PowerPoint o similar 2. 85% o más del personal capacitado asignó una valoración de 4 o más en el cuestionario aplicado. 3. Adaptación de carta descriptiva de acuerdo a las características sociodemográficas distritales 4. Se realizó el simulacro de votación y consulta 5. Aplicación del cuestionario de retroalimentación del simulacro de votación y consulta 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listas de asistencia con firma autógrafa. 2. Cuestionarios de evaluación. 3. Estrategia Operativa y Didáctica para la integración de las MRO. 4. Presentación en PowerPoint o similar. 5. Carta descriptiva. 6. Evidencia fotográfica 	